valoración con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento según una calificación cualitativa o monetaria. Ver Matriz de Riesgos en el documento estudio previo, el cual hace parte integral del presente proceso.

- **FUENTES CONSULTADAS**

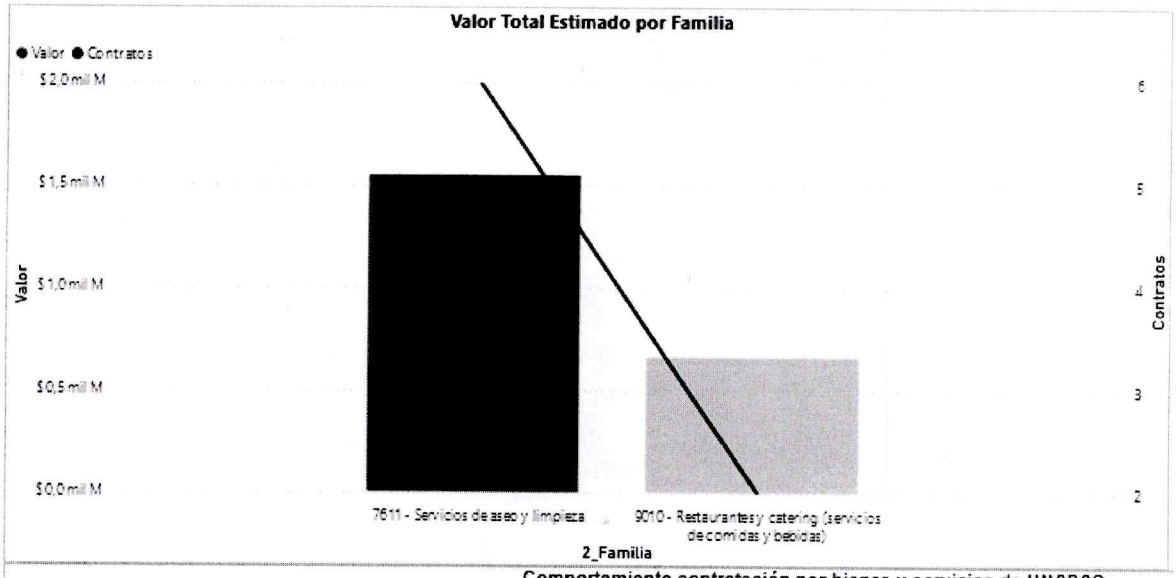
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: https://www.supervigilancia.gov.co/
Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
RUES-Registro Único Empresarial y Social (https://www.rues.org.co/)
SECOP 1 (https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i)
SECOP 2. (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii)

Aprueba:

EDWAR ALIRIO PEREZ PEÑA
Secretario General

CONTROL DE CAMBIOS DEL FORMATO		
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Documento inicial, versión 1.	15/12/23
2	Documento modificado, versión 2.	15/09/24

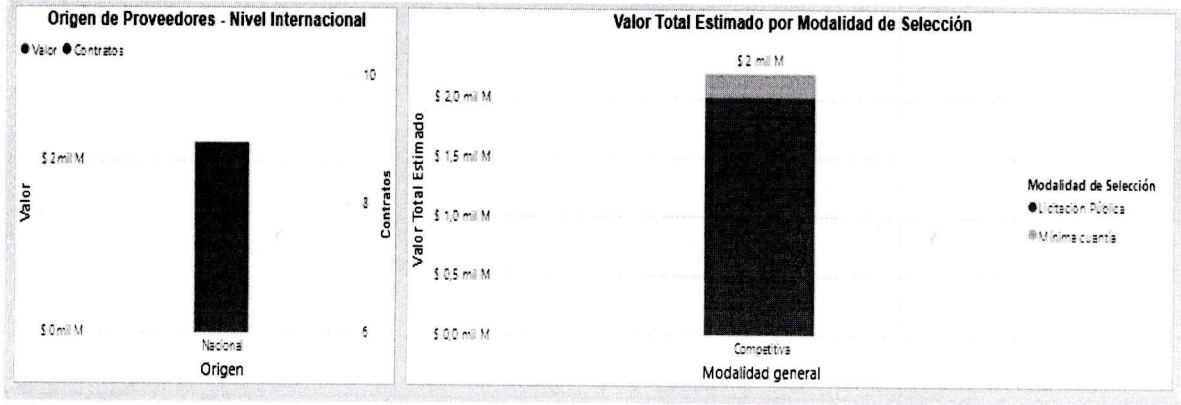
NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

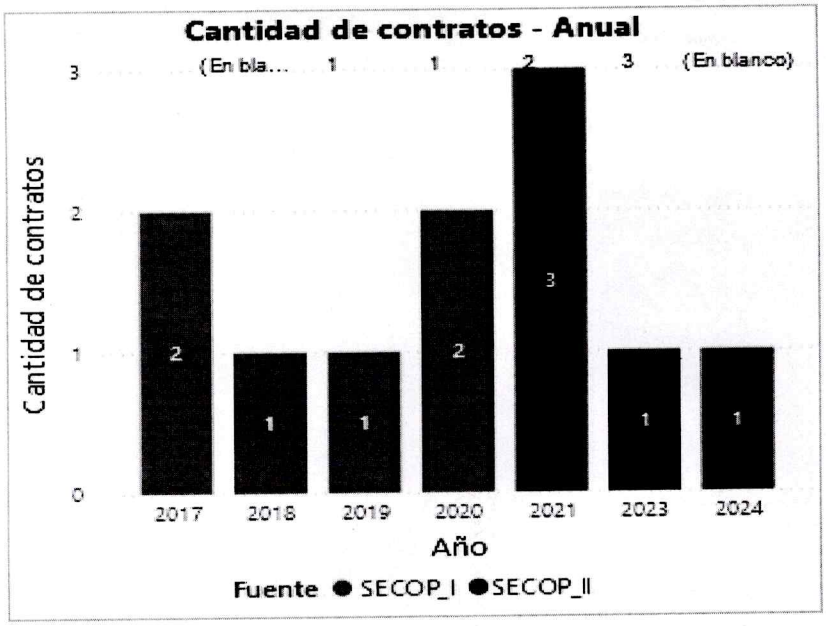
2_Familia	Valor	Contratos
7611 - Servicios de aseo y limpieza	$ 1.550.507.138	6
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$ 663.492.143	2

Se observa que los contratos se realizan principalmente con proveedor nacional y que la principal modalidad de contratación es la competitiva a través de la Licitación Pública aproximadamente 2 Mi Millones de pesos.

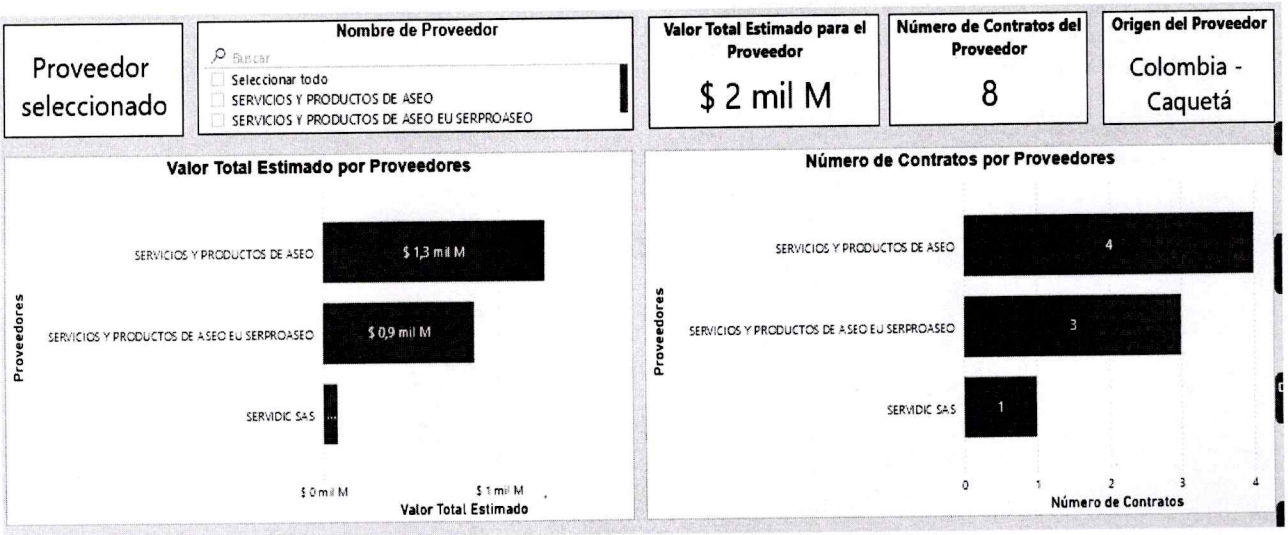


5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGACIÓN

De acuerdo con la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas y objetivos de acuerdo con el manual y guías de Colombia Compra Eficiente, la administración de riesgos el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación. La metodología parte de establecer un contexto el cual permite visibilizar eventos adversos que puedan afectar el objeto del contrato. Estos eventos son identificados y clasificados para establecer una



En la gráfica se evidencia que la empresa SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO EU SERPROASEO, es el proveedor con mayor numero de contratos realizados con 7 contratos, el origen del proveedor 100% del Departanto del Caquetá, por un valor aproximadamente de 2 Mil Millones de pesos.



El valor contrato por la familia 7611 de servicios de aseo y limpieza el valor aproximadamente de 1.550 Mil quinientos cincuenta millones de pesos, con 6 contratos y para la familia 901017 Servicios de Cafetería el valor aproximadamente es de $663 millones de pesos con un numero de 2 contratos.

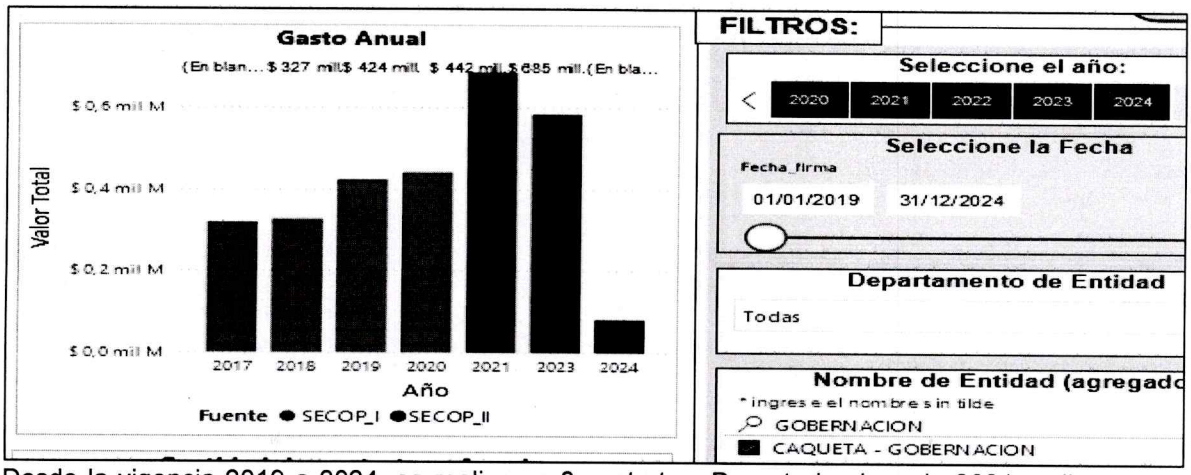
NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
La Responsabilidad Civil Extracontractual	200 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes	Igual al período de ejecución del contrato.

Igualmente se utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente para establecer los servicios que han contratado por parte de las entidades para las siguientes categorías:

Código UNSPSC 761115 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina 901017 Servicios de Cafetería.

El comportamiento del gasto de la entidad ha presentado un comportamiento fluctuante, se evidencia que comparadas las cifras del año 2021 vs 2023, el año 2021 tuvo cifras mayores a los 685 mil millones de pesos y para el 2023 fueron por 582 mil millones aproximadamente, publicado en el SECOP II.



Desde la vigencia 2019 a 2024, se realizaron 8 contratos, Durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo 3 contratos para los servicios de aseo y limpieza y servicios de cafetería.

Entidad contratista	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U. "SERPROASEO"	
Valor del Contrato	$ 445,792,830	
Condiciones de pago	. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor de la orden que se suscribe mediante pagos parciales, en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta, de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Cada solicitud de pago deberá estar acompañada con las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo a lo preceptuado por la normatividad vigente. Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o Igual a 6
	Capacidad de endeudamiento	Menor o Igual a 0,30
	Razón de cobertura de interés.	Mayor o Igual a 30
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual a 0.36
	Rentabilidad del activo.	Menor o Igual a 0.30
Experiencia exigida	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 5 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el título DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2021	
Lugar de entrega	El lugar de ejecución del contrato será el edificio de la Gobernación del Caquetá, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y oficina de archivo departamental, ubicada en la Antigua Empresa de licores, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.	
Garantías		

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

	demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o Igual a 7
	Capacidad de endeudamiento	Menor o Igual a 0,20
	Razón de cobertura de interés.	Mayor o Igual a 40
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual a 0.26
	Rentabilidad del activo.	Menor o Igual a 0.20
Experiencia exigida	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 5 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el título DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, hasta el 31 de diciembre de 2021	
Lugar de entrega	El lugar de ejecución del contrato será el edificio de la Gobernación del Caquetá, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y oficina de archivo departamental, ubicada en la Antigua Empresa de licores, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.	
Garantías		

Clase de amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
La Responsabilidad Civil Extracontractual	200 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes	Igual al período de ejecución del contrato.

No. PROCESO SECOP	DC-GE-LP-002-2020		
Modalidad de Selección	Licitación Pública		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Numero de contrato	CONTRATO No. 202100000144	Fecha de suscripción	de 2020
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2020		

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	20% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que emplee el contratista en la ejecución del contrato	5% del valor total del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
	La Responsabilidad Civil Extracontractual	200 Salarios Mínimos mensuales legales vigentes	Igual al período de ejecución del contrato.

No. PROCESO SECOP	DC-GE-LP-002-2021		
Modalidad de Selección	Licitación Pública		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Numero de contrato	CONTRATO No. 202100000188	Fecha de suscripción	de 2021
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2021		
Entidad contratista	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U. "SERPROASEO"		
Valor del Contrato	$510.500.16		
Condiciones de pago	. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor de la orden que se suscribe mediante pagos parciales, en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta, de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Cada solicitud de pago deberá estar acompañada con las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo a lo preceptuado por la normatividad vigente. Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las		

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

	diez (10) días siguientes a la radicación de la cuenta, de la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los servicios prestados. Cada solicitud de pago deberá estar acompañada con las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los bienes y servicios suministrados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo a lo preceptuado por la normatividad vigente. Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.	
Capacidad financiera	Liquidez	Mayor o Igual a 5
	Capacidad de endeudamiento	Menor o Igual a 0,32
	Razón de cobertura de interés.	Mayor o Igual a 22
Otros Indicadores Financieros	Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del (VTPA) o (VTPO)
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o Igual a 0.20
	Rentabilidad del activo.	Menor o Igual a 0.18
Experiencia exigida	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación el Formato 5 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el título DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales	
Plazo	siete (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista	
Lugar de entrega	El lugar de ejecución del contrato será el edificio de la Gobernación del Caquetá, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y oficina de archivo departamental, ubicada en la Antigua Empresa de licores, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá	
Garantías		

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Numero de contrato	CONTRATO No. 202301513	Fecha de suscripción	De 2023
Objeto	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO"		
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO		
Entidad contratista	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS		
Valor del Contrato	$ 1.739.000.000		
Condiciones de pago	La entidad cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos mensuales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.		
Capacidad financiera	Liquidez	≥ 1,75	
	Capacidad de endeudamiento	≤ 0.65	
	Razón de cobertura de interés.	≥ 1,75	
	Capital de trabajo	≥ 60% del valor de PO	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.12	
	Rentabilidad del activo.	≥ 0.06	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, tales como: (i) la aprobación de las garantías (ii) el registro presupuestal.		

4.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. PROCESO SECOP	DC-GE-LP-003-2023		
Modalidad de Selección	Licitación Pública		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios		
Numero de contrato	CONTRATO No. 202300000253	Fecha de suscripción	de 2023
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ PARA LA VIGENCIA 2023		
Entidad contratista	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U. "SERPROASEO" NIT: 828.001.576-9		
Valor del Contrato	$533.753.143		
Condiciones de pago	EL DEPARTAMENTO cancelará el valor de la orden que se suscribe mediante pagos parciales, en moneda legal colombiana, dentro de los		

resultante de los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal y/o consorcio.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_i Componente\ 1\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_i Componente\ 2\ del\ indicador_i \times porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

4 ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

No. PROCESO SECOP	LP-SG-004-2024		
Modalidad de Selección	Licitación pública		
Tipo de Contrato	Prestación de servicios		
Numero de contrato		Fecha de suscripción	28-06-2024
Objeto	PRESTACION DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.		
Entidad Contratante	DEPARTAMENTO DE CALDAS,		
Entidad contratista	SERVIESPECIALES Nit 890.331.277-2		
Valor del Contrato	$4.204.177.77		
Condiciones de pago	La Secretaría General realizará pagos parciales mensuales al Contratista del valor contratado por EL MECANIMSO DE MONTO AGOTABLE, de acuerdo los servicios y suministro efectivamente prestados de (i) aseo y cafetería (ii) mantenimiento (ii) insumos suministrados en cada vigencia, conforme el ofrecimiento económico aceptado por la entidad mediando en cada caso validación por parte de la supervisión, incluida certificación del cumplimiento integral de las obligaciones contenidas en el Contrato, y constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social conforme las previsiones legales en la materia		
Capacidad financiera	Liquidez	≥ 3,5	
	Capacidad de endeudamiento	≤ 0.40	
	Razón de cobertura de interés.	≥ 10	
	Capital de trabajo	≥ 10 del PO	
Capacidad organizacional	Rentabilidad del patrimonio	≥ 0.10	
	Rentabilidad del activo.	≥ 0.05	
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2027		

No. PROCESO SECOP	LP-001-2023
Modalidad de Selección	Licitación pública
Tipo de Contrato	Prestación de servicios

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Razón Cobertura de Intereses	**Mayor o Igual a 0,56**	Utilidad Operacional/ Gastos Intereses
Capital de trabajo	**Mayor o Igual al 10% del P.O $82.109.806**	Activo corriente – Pasivo Corriente

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

3.6 INDICE DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio (ROE): Utilidad Operacional / Patrimonio Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos (ROA): Utilidad Operacional / Activo Total
Este indicador refleja la relación entre la operación y los activos. determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

3.6.1 Indicadores de Capacidad Organizacional Exigidos

Indicador	Índice Requerido	Formula
Rentabilidad del Patrimonio	**Mayor o igual 0,04**	(Utilidad Operacional/ Patrimonio)
Rentabilidad del Activo	**Mayor o igual a 0.01**	(Utilidad Operacional/ Activo Total)

Nota: Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como indeterminados y/o cero (0), la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

3.7 PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Para ello los oferentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, deberán allegar dentro de su documentación en medio física y magnética el detallado de los aportes de participación de cada uno y la determinación de cada uno de ellos.

Para la verificación de los indicadores financieros de los proponentes plurales, la entidad los verificara según promedio ponderado de los componentes de los Indicadores según el valor

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

VALDANA SAS BIC	900706838	7,38	0,42	3,45	0,24	0,14
PEOPLE SOUND LTDA	830118.953	3,08	0,61	2,59	0,08	0,03
INTER EXPO SA	860074520	2,78	0,27	2,64	0,10	0,07
IMS S.A.S.	809001092	2,87	0,34	46,66	0,14	0,09
PROMEDIO		2,87	0,47	6,08	0,16	0,08
MEDIANA		2,56	0,43	2,56	0,17	0,08
DESVIACION ESTANDAR		1,62	0,16	10,73	0,06	0,04
MENOR VALOR		1,22	0,22	0,56	0,04	0,01
MAYOR VALOR		7,38	0,79	46,66	0,24	0,14
TAMAÑO DE LA MUESTRA		24				

***NOTA**: Todos los datos financieros de las empresas utilizadas para la muestra fueron adquiridos a través de ttps://www.rues.org.co/, donde se procedió a la verificación del RUP de cada una de ellas y que a la fecha tuviesen vigente dicho registro público, es decir, con información financiera a corte 31/12/2023.*

3.5 INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERA

Estos indicadores buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, por lo cual constituyen un filtro, tanto para la entidad contratante como para el participante, en la medida que proyectan la fuerza económica del futuro contratista para la ejecución del contrato. Los indicadores de capacidad financiera son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente
el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total
Este indicador busca determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses
Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

3.5.1 Indicadores de Capacidad Financiera Exigidos

Indicador	Índice Requerido	Formula
Índice de Liquidez	**Mayor o Igual a 1,22**	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	**Menor o Igual a 0.79**	(Pasivo Total/ Activo Total)

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

3.3 INDICADORES FINANCIEROS

Conforme a lo anterior, se buscó información financiera de las empresas referenciadas anteriormente en el Registro Único Empresarial (RUES) se identificaron los siguientes proveedores que se dedican a las actividades económicas de vigilancia y seguridad privada relacionadas al objeto contractual:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA	RENTAB. PATRIMONIO	RENTAB. ACTIVO
RAPIASEO SAS	800143834	1,97	0,55	1,55	0,17	0,08
ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	800146077	3,02	0,31	10,2	0,18	0,13
BIOSERVICIOS SAS	810001366	1,56	0,53	1,06	0,06	0,03
TELESAI Y CIA SAS	801000305	1,53	0,56	4,82	0,23	0,10
DON ASEO LTDA	81200012	5,15	0,29	2,21	0,17	0,12
MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS MAS S.A	860027700	2,49	0,49	2,53	0,15	0,08
BOGOTANA DE LIMEPIEZA LTDA	860514894	1,35	0,42	3,68	0,15	0,08
ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S.A	800066388	2,14	0,41	15,02	0,13	0,07
HAMA ASEO SAS	800135644	1,22	0,73	INDETERMINADO	0,22	0,06
EL PUNTO DEL ASEO SAS	811010401	1,52	0,55	1,80	0,23	0,1
SERVIASEO S.A	860067479	4,15	0,27	2,11	0,07	0,05
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	900427788	6,39	0,35	INDETERMINADO	0,22	0,14
ABKA COLOMBIA SAS	900110649	2,63	0,44	INDETERMINADO	0,2	0,11
ADELCO SAS	900126869	2,14	0,22	4,7	0,13	0,1
MYA GROUP SAS	900181710	3,52	0,79	INDETERMINADO	0,17	0,04
POWER GROUP SAS	900365051	2,63	0,40	2,41	0,24	0,14
MACOM SAS	900640306	2,03	0,69	0,56	0,16	0,05
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S	900345843	1,56	0,67	1,38	0,04	0,01

22	Carro de servicio con 2 ruedas de giro 360° y 2 ruedas lineales, manija, bolsa de residuos en color amarillo con tapa, bandeja principal con accesorios para colgar, y separar, entrepaño medio y base de piso con excelente capacidad. Práctico, estable, fácil de mover y de ensamblar	UNIDAD	POR UNICA VEZ	4	Vehículo para el fácil desplazamiento de los utensilios de aseo al interior de las áreas de laboratorio para evitar contaminación cruzada y disminuir el riesgo del personal de apoyo	594.958	113.042	708.000	2.832.000
23	Mascara respirador 3m 6200 +2 filtros 6003 vapores orgánicos	UNIDAD	POR UNICA VEZ	6	Permite que el personal de apoyo técnico que ingresa al laboratorio no estén expuestos a absorber	126.050	23.950	150.000	900.000
TOTAL									$20.183.510

- **CARGAS TRIBUTARIAS TERRITORIALES**

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Ítem	Concepto	Tarifa	Observación
1	ESTAMPILLA PRO - ADULTO MAYOR	4%	Aplica para todos los contratos excepto los CPS. Se paga 100% antes de iniciar la ejecución
2	PRO - CULTURA	0,75%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
3	ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	0,50%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
4	PRO ELECTRIFICACION RURAL	3%	Aplica para todos los contratos excepto los CPS. Se paga 100% antes de iniciar la ejecución
5	PRO UNIVERSIDAD	0,50%	Se paga el 100% antes de iniciar la ejecución del contrato.
6	PRO DEPORTE	0,50%	Se paga 100% antes de iniciar la ejecución. Solo en los CPS Se descuenta el 100% en el primer pago
7	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	0,25%	Aplica para todos los contratos. Se descuenta en cada cuenta que presente para pago
8	FONSECOM (Ley 418)	5%	Se descuenta el 100% en el primer pago. Aplica solo para contratos de obra

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

19	Kit de derrame biológico: Incluye estuche plástico con identificación, 1 polvo gelificante inactivador x 60 Gr, 2 pares de guantes, 1 Benzaldina x 240 ml,2 bolsas rojas, 2 paños absorbente, 1 recogedor o espátula plástica, 2 amarres plasticos,2 tapabocas	KIT	POR UNA UNICA VEZ	10	Para la recolección de residuos generados en las áreas técnicas cuando se presentan derrames por sustancias biológicas que requieren un tratamiento especial y que deben garantizar la protección del personal de apoyo del LSP	136.134	25.865	161.999	1.619.990
20	kit para control derrame químico de 5 galones en maletin practico, incluye: 8 Paños Absorbentes hazmat amarillo microperforados de 50cm x 40cm 1 Barrera hazmat 3" x 4' (7,7 cms x 1,20mts) 1 Absorbente granulado de origen mineral x 1 kilo 1 Gafas de seguridad ANSI Z87.1 1 Guantes de nitrilo de 13" KN95 1 Tapabocas 2 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plástico 1 Maletín para kit de 5 galones (alto 35cm, ancho 40cm, fondo 23cm) 1 Instructivo de uso	KIT	POR UNA UNICA VEZ	8	Para la recolección de residuos generados en las áreas técnicas cuando se presentan derrames por sustancias químicas que requieren un tratamiento especial y que deben garantizar la protección del personal de apoyo del LSP	438.655	83.345	522.000	4.176.000
21	Lampara de luz ultravioleta germicida: Lampara de tubo de vidrio transparente con luz ultravioleta germicida (UV-C). Potencia 15-30W, voltaje 110V-220V. Pico máximo de UV 253.7nm. Medida de lampara 90 a 120 cm.	UNIDAD	POR UNICA VEZ	8	Las lámparas de luz ultravioleta emiten una luz de onda corta que es germicida (elimina los microorganismos) y elimina las DNAsas, RNAsas y demás	636.000	120.840	756.840	6.054.720

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

13	cepillo de limpieza antiestático de 17 cm de largo (cepillo de 1.5 cm con 3 cm)	UNIDAD	MENSUAL	5	Insumo que permite la fácil limpieza y desinfección de los elementos operativos del laboratorio garantizando un mínimo riesgo de	18.151	3.449	21.600	108.000	972.000
14	Solución detergente desinfectante para la limpieza y desinfección de dispositivos médicos no invasivos ni	UNIDAD	MENSUAL	4	Insumo que permite la fácil limpieza y desinfección de los quipos del laboratorio	110.924	21.076	132.000	528.000	4.752.000
TOTAL										110.885.850

INSUMOS CON PERIODICIDAD POR UNICA VEZ									
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACION	VALOR UNITARIO SIN IVA	TARIFA DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
15	Guantes de nitrilo a resistentes productos químicos	PARES	POR UNA UNICA VEZ	24	Permite crear una barrera de protección frente a la penetración y permeación de sustancias en el químicas	18.151	3.449	21.600	518.400
16	lubricante multiuso en aerosol 104 Ml	UNIDAD	POR UNICA VEZ	10	Diseñado Para Penetrar Lubricar, Desplazar Humedad Y Proteger Contra El Oxido Y La Corrosión esencial de los equipos de Laboratorio.	23.193	4.407	27.600	276.000
17	Delantal o peto en PVC calibre 16 impermeable	UNIDAD	POR UNA UNICA VEZ	24	Elemento de protección para el personal de apoyo técnico en el lavado de áreas críticas del LSP	28.235	5.365	33.600	806.400
18	Gafas protectoras antivaho con lentes de transparentes amplia, visión ajustables, protección contra salpicaduras químicas.	UNIDAD	POR UNICA VEZ	20	Permite que el personal de apoyo técnico que ingresa al laboratorio no estén expuestos ante salpicaduras de sustancias peligrosas	126.050	23.950	150.000	3.000.000

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

5	Isopropanol X 2500 Ml	UNIDAD	MENSUAL	8	Alcohol idóneo para la limpieza y desinfección de todo tipo de superficies	201.681	38.319	240.000	1.920.000	17.280.000	
6	hipoclorito de sodio Garrafa de 10 Lts	GARRAFA	MENSUAL	6	Agente blanqueador o desinfectante para combatir los microorganismo s, incluidas	136.134	25.866	162.000	972.000	8.748.000	
7	jabón liquido quirúrgico antibacterial x 1000 Ml	UNIDAD	MENSUAL	10	Solución antiséptica de amplio espectro, útil en los procedimientos de lavado quirúrgico de	40.336	7.664	48.000	480.000	4.320.000	
8	batas desechables plástica	UNIDAD	MENSUAL	40	Permite la protección del personal de apoyo técnico en las áreas del laboratorio en donde hay	121.008	22.992	144.000	5.760.000	51.840.000	
9	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 40 cm de ancho x 55cm de lago con impresión de	UNIDAD	MENSUAL	400	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	820	156	976	390.400	3.513.600	
10	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 60 cm de ancho x 70 cm de lago con impresión de	UNIDAD	MENSUAL	150	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	940	179	1.119	167.850	1.510.650	
11	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 70 cm de ancho x 90 cm de lago con impresión de	UNIDAD	MENSUAL	100	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	1.120	213	1.333	133.300	1.199.700	
12	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6	UNIDAD	MENSUAL	100	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos	1.260	239	1.499	149.900	1.349.100	

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

39	Varsol liquido, solución de desinfectantes, desmanchadores y desengrasante en concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	MENSUAL	FRASCO X 1000 CC	10	6.687	1.271	7.958	79.580	716.220
40	limpiavidrios Extensible 3Mt	MENSUAL	UNIDAD	2	52.800	10.032	62.832	125.664	1.130.976
TOTAL									107.661.438

INSUMOS LABORATORIO										
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACION	VALOR UNITARIO SIN IVA	TARIFA DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL (9 MESES)
1	Detergente liquido concentrado para autoclaves X 400ML	UNIDAD	MENSUAL	1	Permite limpiar, desinfectar y desengrasar las autoclaves del Laboratorio con el fin de remover grasa, material orgánico y previniendo la oxidación de las mismas. Manipulado	110.924	21.076	132.000	132.000	1.188.000
2	Limpiador electrónico en aerosol X 450 ML	UNIDAD	MENSUAL	2	Garantiza un cuidado óptimo para los dispositivos eléctricos, manteniéndolos en condiciones ideales de funcionamiento, permitiendo una limpieza rápida, eficiente y segura de equipos y contactos contaminados con grasa.	33.277	6.323	39.600	79.200	712.800
3	Alcohol etílico al 70% x1Lt	UNIDAD	MENSUAL	10	Para desafección de superficies del Laboratorio	25.210	4.790	30.000	300.000	2.700.000
4	Jabón liquido neutro concentrado EXTRAN MA 02, sin reenvasar y certificado de calidad x 5Lt	UNIDAD	MENSUAL	4	Limpiador universal apto para aparatos metálicos y de precisión y otros equipos que son sensible a los detergentes agresivos y rara vez tiene una contaminación problemática, además es esencial para el	252.101	47.899	300.000	1.200.000	10.800.000

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

30	Jabón líquido desengrasante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	8.537	1.622	10.159	203.180	1.828.620	
31	Cloro granulado en kilos	MENSUAL	1000 gr	10	16.545	3.144	19.689	196.890	1.772.010	
32	Baldes de 12 litros	MENSUAL	Unidad	5	4.003	761	4.764	23.820	214.380	
33	Cepillo para sanitario **(churrusco)**, de cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, extensión mínima de las cerdas de 3 cm, base y mango elaborado en plástico, mango con longitud mínima de 45 c.	MENSUAL	Unidad	2	3.183	605	3.788	7.576	68.184	
34	Escoba con palo para limpiar telaraña	MENSUAL	Unidad	2	26.400	5.016	31.416	62.832	565.488	
35	Vasos desechables para agua elaborado en cartón de 97% biodegradable, capacidad mínima 7 onzas 220 ML	MENSUAL	Pqtes x 50 unid	130	5.015	953	5.968	775.840	6.982.560	
36	Vasos para tinto elaborado en cartón 97% biodegradable, capacidad mínima de 4 onzas	MENSUAL	Pqtes x 50 unid de 4 onzas	130	8.720	1.657	10.377	1.349.010	12.141.090	
37	Guantes, negro calibre mínimo 35, tallas 7, 8 y 9 color negro	MENSUAL	Pares	10	4.632	880	5.512	55.120	496.080	
38	Tapa bocas quirúrgico por 50 unidades	MENSUAL	Caja	5	10.370	1.970	12.340	61.700	555.300	

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

20	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	3.456	2.041	5.497	109.940	989.460
21	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	160	4.170	2.278	6.448	1.031.680	9.285.120
22	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20	4.170	3.608	7.778	155.560	1.400.040
23	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	4.170	3.795	7.965	398.250	3.584.250
24	Papel higiénico doble hoja de mínima 36 metros triple hoja de color blanco sin fragancia	MENSUAL	Rollos	1100	1.319	251	1.570	1.727.000	15.543.000
25	Jabón líquido para tocador	MENSUAL	Galón x 3.750 c.c.	26	1.777	338	2.115	54.990	494.910
26	Atomizador (Frasco) por 500 ML	MENSUAL	Unidad	10	1.813	344	2.157	21.570	194.130
27	Jabón azul en barra	MENSUAL	Unidades	72	2.049	389	2.438	175.536	1.579.824
28	Limpión en toalla absorbente fileteada para quitar el polvo en varios colores sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	1.520	289	1.809	75.978	683.802
29	Jabón en polvo	MENSUAL	Bolsa x 1000 gr	10	4.700	893	5.593	55.930	503.370

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

10	Sabra o esponjilla doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7cm de largo por 10 cm de ancho.	MENSUAL	Unidad	42	333	63	396	16.643	149.790
11	Jabón lava loza con agente tensoactivo principal con efecto limpiador y desengrasante	MENSUAL	x 500 gr	48	6.339	1.204	7.543	362.064	3.258.576
12	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	170	2.592	828	3.420	581.339	5.232.049
13	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	25	2.592	950	3.542	88.541	796.865
14	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.592	950	3.542	177.081	1.593.729
15	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	130	2.850	1.577	4.427	575.510	5.179.590
16	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	2.850	1.784	4.634	139.020	1.251.180
17	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50	2.850	1.672	4.522	226.100	2.034.900
18	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	120	3.456	1.810	5.266	631.920	5.687.280
19	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30	3.456	2.041	5.497	164.910	1.484.190

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	TARIFA DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL (9 MESES)
1	Limpiador desinfectante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20	33.300	6.327	39.627	792.540	7.132.860
2	blanqueador multiusos	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	73	5.737	1.090	6.827	498.371	4.485.339
3	Ambientador liquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	30	6.864	1.304	8.168	245.040	2.205.360
4	Limpia vidrios liquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	23	5.543	1.053	6.596	151.708	1.365.372
5	Escoba grande con cerdas suaves elaboradas en PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm, área de barrido mínimo de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca.	MENSUAL	Unidad	22	5.053	960	6.013	132.286	1.190.574
6	Mango metálico para escoba con extensión mínima de 140 cm	MENSUAL	Unidad	10	1.229	234	1.463	14.630	131.670
7	Trapero elaborado en hilaza de algodón natural mecha con peso mínimo de 450 gramos y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acomple tipo rosca	MENSUAL	Unidad	44	6.760	1.284	8.044	353.936	3.185.424
8	Mango metálico para para trapero con extensión mínima de 150 cm	MENSUAL	Unidad	10	3.687	701	4.388	43.880	394.920
9	Lustra muebles liquido	MENSUAL	Frasco x 1 litro	7	2.307	438	2.745	19.217	172.956

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

2	Café instantáneo	MENSUAL	Bolsa por 500 gr	40	19.394	3.685	23.079	923.160	8.308.440	
3	Café soluble tostado y molido de la región	MENSUAL	Bolsa x 500 gr	40	22.303	4.238	26.541	1.061.640	9.554.760	
4	Aromáticas	MENSUAL	Caja x 20 bolsas	90	1.461	278	1.739	156.510	1.408.590	
5	Aromáticas de frutas Infusión Frutos Rojos Características: infusión de frutos rojos, mora, fresa y flor de Jamaica, sin cafeína, 100% natural, sin calorías.	MENSUAL	Caja x 10 unidades	20	2.456	467	2.923	58.460	526.140	
6	Aromáticas de panela instantánea	MENSUAL	Caja x 48 unidades	20	4.016	763	4.779	95.580	860.220	
7	Servilletas	MENSUAL	Paquete x 100	80	1.882	358	2.240	179.200	1.612.800	
8	Mezcladores de madera son de cultivos sostenibles, 100 % biodegradables Ideal para bebidas calientes o frías.	MENSUAL	Paquete por 500 unidades100% biodegradable.	12	2.572	489	3.061	36.732	330.588	
9	Toallas absorbentes para secar loza	MENSUAL	Unidad	22	15.969	3.034	19.003	418.066	3.762.594	
10	Colador en tela para grecas para 60 tintos con aro	MENSUAL	Unidad	12	2.731	519	3.250	39.000	351.000	
TOTAL									34.217.532	

INSUMOS ASEO

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

20	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S	900345843
21	VALDANA SAS BIC	900.706.838
22	PEOPLE SOUND LTDA	830.118.953
23	INTER EXPO SA	860.074.520
24	IMS S.A.S.	809001092

3.2 VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es **OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($821.098.064)**, **M/CTE**, correspondiente a 576,81 SMMLV de la vigencia 2025, incluido IVA todos los impuestos y descuentos de ley, en caso de que aplique la discriminación del IVA y del AIU.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO.

Para determinar los precios del mercado y por ende el valor a contratar se invitó a cotizar a tres (3) posibles oferentes, en donde solo se allegaron dos (2) cotizaciones, razón por la cual, se determinó el valor estimado del proceso con los valores de referencia de la cotización con ***Menor Valor.***

VER COTIZACIONES

PRECIOS DE REFERENCIA

OPERARIAS DE ASEO						
ACTIVIDAD	**DEPENDENCIA O SITIO DE TRABAJO**	**No. OPERARIAS**	**JORNADA LABORAL**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR TOTAL MENSUAL DE LAS 22 OPERARIAS**	**VALOR A CONTRATAR (9 MESES)**
PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR OPERARIA	GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ DISTRIBUIDAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	22	47	2.422.500	53.295.000	479.655.000
				VALOR SUBTOTAL A 9 MESES		479.655.000
				AIU		57.558.600
				IVA DEL AIU		10.936.134
				VALOR TOTAL		**$548.149.734**

SUMINISTRO DE INSUMO PARA CAFETERIA									
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**PERIODICIDAD**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**TARIFA DE IVA UNITARIO**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**VALOR MENSUAL TOTAL CON IVA**	**VALOR TOTAL (9 MESES) CON IVA**
1	Azúcar en sobres	MENSUAL	Bolsas x 1000 gr	100	7.005	1.331	8.336	833.600	7.502.400

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, donde conste que la misma tiene el tamño empresarial establecido de acuerdo con la ley.

Para el presente proceso NO aplica la convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el valor del proceso de contratación SI es superior a Ciento Veinticinco Mil dólares de los estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados a la tasa representativa del mercado.

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

Actualmente en el mercado Nacional, podemos afirmar que se encuentran un gran número de organizaciones, que se dedican y/o tiene relación con la actividad económica objeto del presente proceso contractual, la cual pertenece al sector de servicios. Por tanto, el presente proceso brinda la oportunidad a todo aquel proveedor, que cuente con las características técnicas y operativas para que participe.

Identificación de proveedores en el mercado a nivel Territorial del bien o servicio

A continuación, se relaciona una muestra de los indicadores financieros que registraron algunas de las empresas dedicadas a la prestación del servicio de aseo y cafetería a nivel nacional y las cuales fueron un referente al momento de establecer la capacidad financiera.

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT
2	RAPIASEO SAS	800143834
3	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA	800146077
4	BIOSERVICIOS SAS	810001366
5	TELESAI Y CIA SAS	801000305
7	DON ASEO LTDA	81200012
8	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS MAS S. A	860027700
9	BOGOTANA DE LIMEPIEZA LTDA	860514894
10	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑÍA S. A	800066388
11	HAMA ASEO SAS	800135644
12	EL PUNTO DEL ASEO SAS	811010401
13	SERVIASEO S. A	860067479
14	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	900427788
15	ABKA COLOMBIA SAS	900110649
16	ADELCO SAS	900126869
17	MYA GROUP SAS	900181710
18	POWER GROUP SAS	900365051
19	MACOM SAS	900640306

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a MYPIMES toda vez que supera el umbral estipulado.

2.4 ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, el porcentaje de participación de los bienes con base en el presupuesto del proceso y la existencia de los mismos en el registro de productores de bienes nacionales en el siguiente enlace http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

La naturaleza del objeto a contratar se ha determinado que corresponde a servicio. Es decir, la se requiere para el desarrollo del objeto contractual en su mayoría a mano de obra capacitada, lo cual no prevén significativas fluctuaciones en sus precios de adquisición.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021 en su artículo **2.2.1.2.4.2.9. Puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios.**

"...En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato".

2.6 IDENTIFICACION DE MIPYMES, EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MJUERES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021...los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno Nacional a expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

Para el presente proceso NO aplica la convocatoria de Limitación a MIPYMES toda vez que el Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades deben limitar a las MIPYMES nacionales con mínimo un año de experiencia, la convocatoria del proceso de contratación para las modalidades de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, cuando:

1. Que el valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio, que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas.
3. Las solicitudes de limitación deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura del proceso, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

En virtud del artículo **2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Estados Unidos		SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	SI
México		NO	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A
Comunidad andina		SI	NO	SI
Israel		SI	NO	SI

En consecuencia, al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el Acuerdo Comercial en materia de compras públicas, por tanto, se tendrá en cuenta en el cronograma el plazo mínimo para que los posibles oferentes presenten sus ofertas y se les dará un mismo trato que se les otorga a los nacionales.

Según el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

- **PLAZOS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**

Los tratados relacionados a continuación establecen plazos mínimos para presentar las ofertas y de publicación de los Documentos del Proceso que la entidad territorial debe establecer en el cronograma del proceso:

Acuerdo Comercial	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan Anual de Adquisiciones
Alianza Pacífico	30 días	10 días	10 días
Canadá	30 días	10 días	10 días
Chile	10 días	10 días	10 días
Corea	30 días	13 días	10 días
Costa Rica	30 días	10 días	10 días
Estados AELC	10 días	10 días	10 días
Estados Unidos	30 días	10 días	10 días
Unión Europea	30 días	10 días	10 días
Israel	40 días	10 días	10 días
México	40 días	N/A	25 días

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

El presente proceso de contratación, no aplican Acuerdos Comerciales, dado que no pueden presentarse proponentes extranjeros en atención a que la Supervigilancia exige que: i) si el servicio de VSP se presta por una persona jurídica debe estar constituida en Colombia. ii)Si es persona natural que sea nacional.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Licitación Publica	LP-018-2024	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CER	$ 20.648.895.657	Gobernación del Atlántico
Licitación Publica	LP-004-2023	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	$ 10.930.641.496	Gobernación del Atlántico
Selección Abreviada de Subasta Inversa	SSAD-SASI-001-2025	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA Y MANTENIMIENTO CON PERSONAL CALIFICADO, EN LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, INCLUYENDO EL SUMNISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS REFERIDOS PARA TAL FIN	$ 862.982.988	Gobernación del Putumayo
Licitación Publica	LP-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA, ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, INCLUIDOS INSUMOS	$ 1.797.546.605	Alcaldía de Villavicencio

En este orden, la principal manifestación del principio de transparencia es el proceso de selección de licitación pública, el cual es la regla general para la escogencia de los contratistas.

De acuerdo a la naturaleza y cuantía del servicio requerido por la Entidad, la modalidad corresponde a la Selección de Licitación Pública, por cuanto el valor estimado del Contrato supera el valor máximo de la menor cuantía de la entidad. Teniendo en cuenta lo anterior se hace necesario **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL CAQUETÁ**, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas para satisfacer la necesidad descrita, a través de la modalidad indicada.

2.4 ACUERDOS COMERCIALES

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	SI
Canadá		NO	N/A	SI
Chile		SI	NO	N/A
Corea		SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	SI

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

En virtud de lo anterior, en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta Circular -, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-.

Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, ***la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. (Negrilla subrayado).***

Ante lo anterior, es imperativo mencionar que la citada circular establece que cuando no exista un acuerdo marco de precios la entidad estatal se encontrara habilitada para adelantar el proceso mediante la modalidad que corresponda.

De igual forma la Secretaria General realizo un estudio entre la bolsa de productos destacándose lo siguiente:

Con relación a la bolsa de productos la entidad verifico que esta se encuentra sujeto a comisión a valor a pagar 1 % sobre el valor total de las operaciones que se realicen.

Además de ello el 19% del IVA de la comisión.

Es así que para determinar el costo en la bolsa de productos se debe estimar lo siguiente:

- El valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad;
- El valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar;
- Todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:
 i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad(es) comisionista(s) miembro(s) seleccionada(s);
 ii. El valor de las garantías que deberán constituirse ante la Bolsa;
 iii. El valor de registro en Bolsa y servicio de compensación y liquidación.
 iv. El valor de la estampa cronológica más IVA.

Con razón a lo anterior, se pernota que la bolsa de productos trae consigo costos adicionales, como es la respectiva comisión y pólizas adicionales. Toda vez que la negociación se realiza a través de un intermediario.

Que la no aplicación del ACUERDO DE MARCO DE PRECIOS por condiciones técnicas, no es una situación ajena de esta entidad, si no por el contrario es una situación que suele concurrir en diversos eventos razón a ello, otras entidades de igual manera han justificado su no aplicación como lo son:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NO. PROCESO	OBJETO	CUANTÍA	ENTIDAD
Licitación Publica	SGLPSM0009-24	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y JARDINERIA, CON SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTA LABOR EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DEL HUILA Y EN LAS SEDES EXTE	$ 1.301.818.911	Gobernación del Huila

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Es menester indicar que por experiencia el Departamento del Caquetá, ya ha contratado mediante tienda virtual el **SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA IV,** pero el resultado no fue el esperado, toda vez que entre los principales inconvenientes se encontraron lo siguiente:

- La mayoría de los proveedores del AMP no tienen sucursal ni bodega ni sede en la ciudad de Florencia o el Departamento del Caquetá , lo que ha generado alto riesgo de incumplimiento, pues siempre que se acuerda los elementos de insumos, estos no llegan con las calidades o cantidades esperadas, que hace que retrase las actividades diarias de limpieza y aseo; Así mismo el tema de cubrimiento de incapacidades o traslados de personal para cubrirse, situaciones diarias que se pueden presentar en el servicio.
- Sumado a lo anterior, resulta absolutamente indispensable que el personal empleado para la ejecución tenga lugar en la ciudad de Florencia, donde puedan gestionar sus pagos de salarios, inconformidades, entrega de dotación, capacitaciones, inducciones y demás obligaciones propias del contrato laboral de los colaboradores con su empleador.

Ahora bien, de conformidad del Decreto 310 de 2021 en su artículo 2° determino lo siguiente:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. *Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales* ***deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa*** *(...)*

(...) ***PARÁGRAFO 1.*** *La Agencia Nacional de contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través de la circular de que trata el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7. Del presente Decreto definirá* ***los lineamientos generales, así como los criterios objetivos y medibles a los cuales deberán sujetarse las entidades estatales para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes a través de Bolsas de Productos, independientemente de que exista o no un Acuerdo Marco de Precios vigente".***

Que, de acuerdo a lo anterior, mediante Circular Externa No. 04 de Colombia Compra Eficiente del 21 de Septiembre de 2021 menciona los lineamientos generales así como los criterios objetivos y medibles para la adquisición de bienes o servicios de características técnicas uniformes; De conformidad a cada situación especial de la siguiente manera:

"Validación de la disponibilidad del Bien o Servicio requerido por la entidad estatal en los catálogos de bienes y servicios ofrecidos en los acuerdos marco vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano"

Para los bienes a contratar no existen acuerdos marcos, como se expuso anteriormente.

"Existencia de un Acuerdo Marco de precios y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la Bolsa de Productos"

En este sentido, la entidad estatal deberá analizar si los escenarios de compra pública como los catálogos de los Acuerdos Marco de Precios y la Bolsa de Productos incluyen simultáneamente los bienes o servicios que satisfacen su necesidad.

Para los bienes a contratar no existen acuerdos marcos, como se expuso anteriormente.

No existencia de un Acuerdo Marco de precios

Atendiendo la necesidad del servicio a contratar, la Secretaria de Salud Departamental estableció un listado de insumos necesarios correspondiente a los productos o elementos necesarios, el cual fue comparado con el Acuerdo Marco de Precios del **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV – CCE-126-2023,** concluyendo que gran parte de los insumos y/o elementos requeridos por la Secretaria de Salud Departamental que por sus características y naturaleza**, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL CATOLOGO DEL ACUERDO MARCO.**

Así mismo es importante mencionar que la Secretaria de Salud mediante memorando N° 0194 del 26/12/2024 y la Oficina de Recursos Humanos, mediante Memorando No. 000553 del 31/12/2024 de 2025, le solicitó a la Secretaria General Departamental, incluir dentro del servicio de aseo y cafetería, los insumos y elementos necesarios para la desinfección del Laboratorio de Salud Pública.

Es por ello, que se evidencia que no existe el servicio de desinfección o en su efecto el suministro de ciertos insumos y elementos, conforme a lo expuesto en el estudio previo, lo cual, constituye una necesidad esencial en el servicio integral que pretende contratar el Departamento del Caquetá para atender las necesidades ampliamente descritas.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez determinado que el Acuerdo Marco de Precios de **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV – CCE-126-2023;** No cumple ni satisface con la totalidad de servicios requeridos, la entidad determino adelantar el proceso contractual a través de una LICITACION PUBLICA, en el entendido que la licitación pública es la regla general, mientras que las demás modalidades de contratación (contratación directa, concurso de méritos, selección abreviada etc.) son excepciones que deben justificarse en los casos específicos previstos por la ley, como se establece en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

La Sección Tercera del Consejo de Estado ha reiterado que la licitación pública es la herramienta que mejor garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, asegurando que los recursos públicos sean gestionados de manera eficiente. En sentencia del 9 de junio de 2010, expediente 25000-23-26-000-1996-00223-01, se expresó:

"La licitación pública permite que cualquier interesado en cumplir con los requisitos pueda participar, eliminando barreras injustificadas y favoreciendo el acceso de múltiples oferentes."

Lo anterior también, considerando a su vez la Minuta del Acuerdo Marco de Precios en la Cláusula 6- Obligaciones de la entidad compradora del Acuerdo Marco de Precios de **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV – CCE-126-2023** en su numeral 6.1 señala que:

*"La Entidad Compradora deberá verificar que las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios responden a las necesidades identificadas, así como los lineamientos establecidos en los documentos de utilización de este, como son la guía, catálogo, anexos, el presente contrato, entre otros; **en caso positivo**, procederá con la colocación de la solicitud de cotización (...)"*

De esta manera y considerada la necesidad del Departamento del Caquetá para obtener el servicio integral de Aseo y Cafetería ha de expresarse que el Acuerdo Marco de Precios de **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV – CCE-126-2023** no satisface las necesidades institucionales de contratación de manera integral.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Que el principio de planeación, establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, señala que toda contratación pública debe realizarse de manera que asegure el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, garantizando la continuidad del servicio público y la adecuada ejecución presupuestal. La contratación parcial o por fracciones de servicios recurrentes y permanentes, como aseo y cafetería, contraviene este principio al dificultar la adecuada gestión administrativa y presupuestal de la entidad.

Que según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el fraccionamiento de contratos está prohibido cuando su propósito es eludir los procedimientos de selección objetiva, como la licitación pública. En este sentido, servicios esenciales y continuos deben ser objeto de una única contratación que cubra toda la vigencia fiscal, evitando divisiones que puedan ser interpretadas como una práctica que contraría la normatividad.

La jurisprudencia del Consejo de Estado ha sido clara en señalar que el fraccionamiento indebido de contratos puede generar ineficiencias administrativas y riesgos de legalidad en la contratación pública. Por ejemplo, la Sección Tercera ha señalado:

"El fraccionamiento de contratos no puede ser utilizado como una estrategia para evadir procedimientos de selección objetiva ni para limitar la competencia, afectando la transparencia de la contratación estatal."[1]

Que así mismo La Corte Constitucional, en la Sentencia C-890 de 2001, ha reiterado que los servicios necesarios para la adecuada prestación de los fines esenciales del Estado deben garantizarse de forma continua, evitando interrupciones que puedan afectar la operación de la entidad y el bienestar de sus funcionarios y usuarios.

Por lo tanto, el servicio de aseo y cafetería es un servicio esencial y continuo que no puede interrumpirse sin generar graves afectaciones al desarrollo de las actividades misionales de la entidad. Contratarlo por toda la vigencia fiscal: 1. Asegura la prestación ininterrumpida del servicio. 2 permite optimizar recursos mediante una contratación integral. 3 Evita riesgos legales asociados al fraccionamiento del contrato.

Aunando a lo anterior es de señalar que la Nota 3 de la Cláusula 3 – Alcance del objeto del Acuerdo Marco de Precios indica que:

" Nota 3: *El acuerdo marco de precios* ***no contempla*** *la prestación del servicio de aseo hospitalario, el servicio de fumigación, el servicio de desinfección y la prestación del servicio de meseros(as)."*

Además, de ello, el Acuerdo Marco de Precios de SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV – CCE-126-2023, no incluye suministro de insumos y/o elementos especializados para la desinfección y limpieza de ciertas áreas como es el Laboratorio de Salud Pública; Insumos que en su mayoría son técnicamente señalados por el Ministerio de Salud y protección social para la debida desinfección con el fin de evitar la proliferación bacteriana, de virus, hongos y sustancias químicas.

[1] (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 30 de agosto de 2012, expediente 25000-23-26-000-1999-00385-01).

lo cual no cumple ni satisface las necesidades que presenta el Departamento del Caquetá, teniendo en cuenta lo siguiente:

El servicio de Aseo y cafetería con el suministro de elementos e insumos, como también el suministro de desinfección para el Laboratorio de Salud Pública del Caquetá, es una necesidad que se encuentra vigente durante toda la vigencia ya que su interrupción puede generar impactos negativos en el desarrollo de las actividades administrativas, operativas y de atención al público.

El aseo constante es indispensable para mantener condiciones higiénicas óptimas en las instalaciones, previniendo riesgos para la salud de los funcionarios y visitantes. Asimismo, el servicio de cafetería contribuye al bienestar de los empleados, promoviendo un ambiente laboral favorable que impacta positivamente en la productividad y la eficiencia.

La misión de las entidades públicas es atender de manera continua y oportuna las necesidades de la ciudadanía. La suspensión de servicios básicos, como el aseo, puede derivar en condiciones que dificulten la prestación del servicio, afectando tanto a los funcionarios como a los usuarios.

Por lo anterior, es fundamental que el servicio de aseo y cafetería se garantice de manera continua a lo largo de toda la vigencia, es decir hasta el mes de Diciembre de 2025, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales, el bienestar de las personas y el adecuado funcionamiento de la entidad.

Dicho lo anterior, se trae a colación toda vez que el Acuerdo Marco de Precios solo permite poner Órdenes de Compra hasta el 07 de Marzo de 2025 y ejecutarlas hasta 07 de Septiembre de 2025.

De conformidad con la **Clausula 12.1 Plazo y vigencia de las Órdenes de Compra** de la Minuta Acuerdo Marco de Precios señala que:

*"Las Entidades Compradoras pueden colocar Órdenes de Compra durante el plazo de ejecución del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. La vigencia de la Orden de Compra puede extenderse hasta una fecha posterior a la finalización del plazo de ejecución del Acuerdo Marco, siempre que el plazo adicional sea igual o menor a **SEIS (6) meses.**"*

Que así mismo la PRÓRROGA No. 2 y MODIFICACIÓN No. 1 AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 (CCENEG-063-01-2022) indica que:

*"CLÁUSULA PRIMERA. Prorrogar la vigencia del Acuerdo Marco de Precios CCE126-2023 (CCENEG-063-01-2022), por un plazo de cinco (5) meses adicionales contados a partir del vencimiento del plazo pactado en la Prórroga No. 1. Esto es, desde es el día 7 de octubre de 2024, hasta el día **siete (7) de marzo de 2025**".*

Fecha máxima para colocar órdenes de compra	Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
7 de marzo de 2025	7 de septiembre de 2025

Colofón de lo anterior, es importante precisar que la Orden de Compra solo podría ser ejecutada hasta el 07 de septiembre de 2025, y no hasta el mes de Diciembre de 2025, como lo requiere la entidad.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

- **Modalidad de Selección**

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, selección abreviada, concurso de méritos y Contratación directa, con base en las siguientes reglas: La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del referido artículo.

Que, acorde a lo indicado en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, que modifico el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 2195 de 2022, los acuerdos marcos serán de obligatorio uso para todas las entidades sometidas al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 de 2021, señala "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades estatales sometidas al Estado General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos marcos de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente...

Que, la Entidad en cumplimiento de la norma de la normatividad en cita, procedió a verificar la existencia de Acuerdo marco de Pecios vigente con la cual la Entidad pudiera satisfacer las necesidades identificadas, encontrándose:



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV
CCE-126-2023
Proceso: CCENEG-063-01-2022
De Marzo 7, 2023 hasta Marzo 7, 2025

El Acuerdo Marco de Precios de **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA IV – CCE-126-2023** con fecha de vigencia desde el 07 de Marzo de 2023 hasta el 07 de Marzo de 2025; que dentro de la planeación y previo requerimiento por parte de la Secretaria de Salud Departamental se determinó la necesidad de suministrar insumos y/o elementos para la desinfección del Laboratorio de Salud Pública del Caquetá, se procedió a revisar el catálogo de bienes del acuerdo marco para determinar si los insumos requeridos para el laboratorio de Salud Pública se encontraban.

Que, una vez revisado el catálogo, se determinó que la totalidad de los insumos y/o elementos requeridos para la desinfección del Laboratorio de Salud Pública del Caquetá no están incluidos, por

Concepto	Valor (COP)
Salario Mínimo Legal Mensual	$1.423.500
Auxilio de Transporte	$200.000
Total Mensual	$1.623.500
Salario Diario	$47.450
Valor Hora Ordinaria	$5.931
Hora Extra Diurna	$7.736
Hora Extra Nocturna	$10.831
Recargo Nocturno por Hora	$4.642

Estas cifras reflejan un incremento del 9,54% respecto al salario de 2024, cuando el mínimo era de $1.300.000 con un auxilio de transporte de $162.000.

Evolución Histórica del Salario Mínimo:

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)	Acuerdo
2025	$1.423.500	9,54	Decreto
2024	$1.300.000	12,07	Decreto
2023	$1.160.000	16	Consenso
2022	$1.000.000	10,07	Consenso

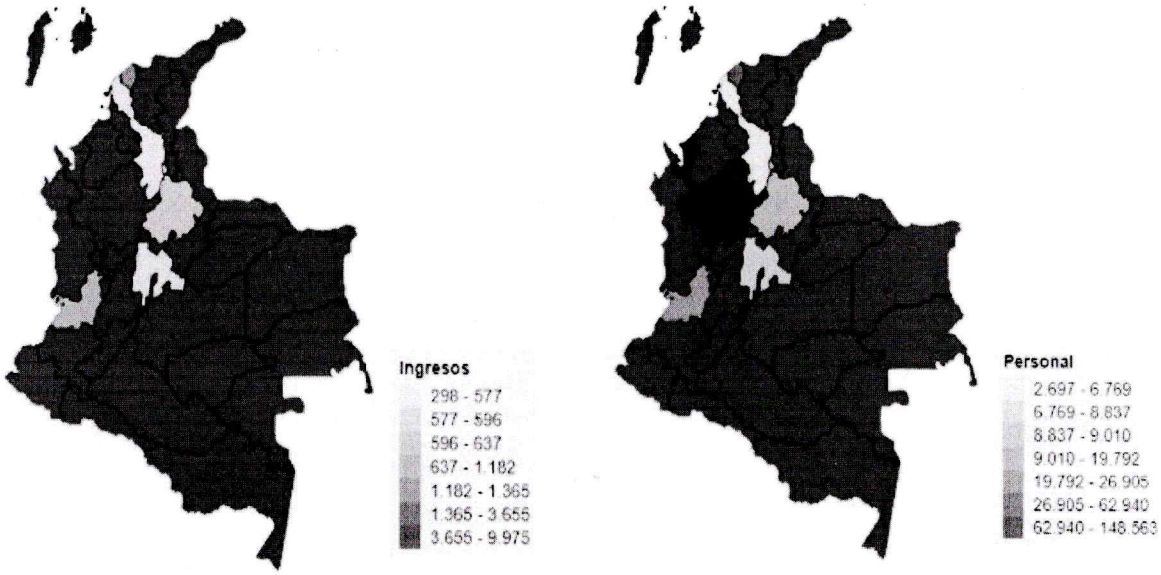
2.2 GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

- Federación Nacional de Comerciantes FENALCO
- Asociación Nacional de Empresas de Aseos y afines FENASEO
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas –ACOPI
- Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO

2.3 REGULATORIO.

- **Normatividad aplicable al proceso de contratación**

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia



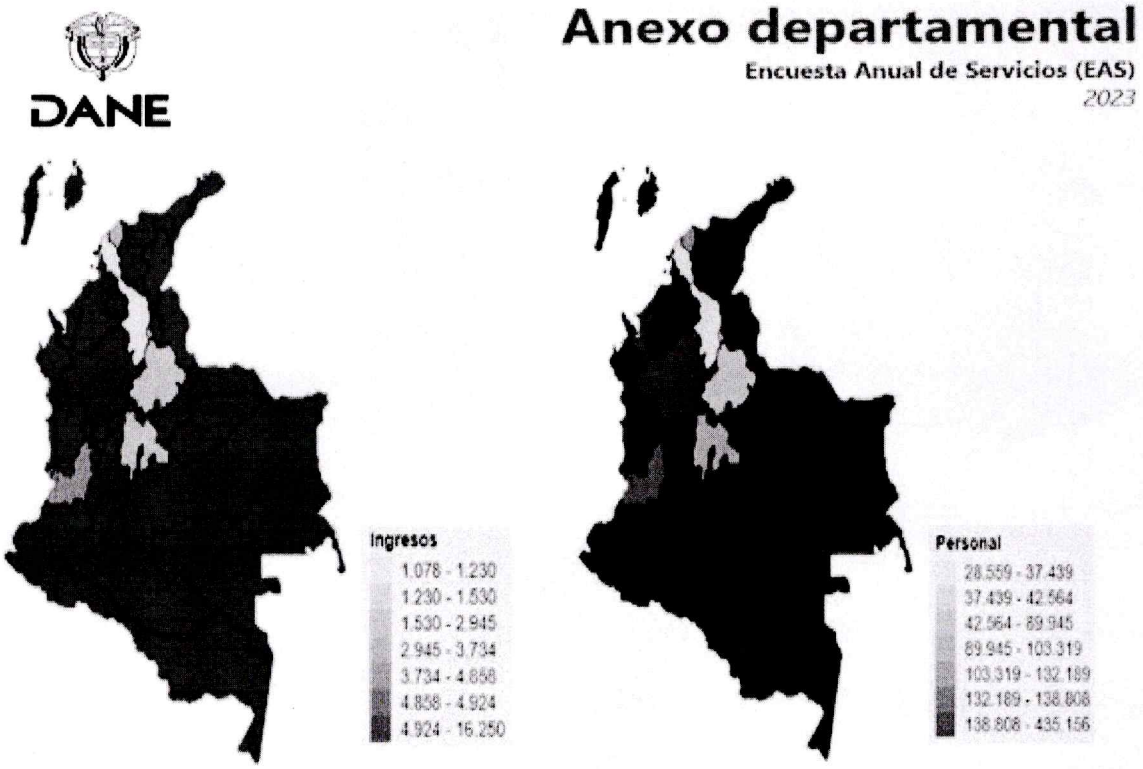
Fuente: DANE, Encuesta Anual de servicios - EAS.

- **SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2025**

El incremento del salario mínimo legal mensual en Colombia para el año 2025, establecido mediante el Decreto 1572 de 2024, fija esta remuneración en $1.423.500, con un auxilio de transporte adicional de $200.000, para un total de $1.623.500 mensuales.

La cifra, que eleva el salario base mensual a **1.423.500 pesos** y, con el auxilio de transporte, a **1.623.500 pesos**, marca un incremento de **123.500 pesos** respecto al año anterior. Aunque el Gobierno destaca el impacto positivo en el poder adquisitivo de los trabajadores, expertos y gremios empresariales han señalado posibles efectos negativos sobre la economía y el empleo.

Detalles del Decreto 1572 de 2024
Tabla de equivalencias del salario mínimo 2025:

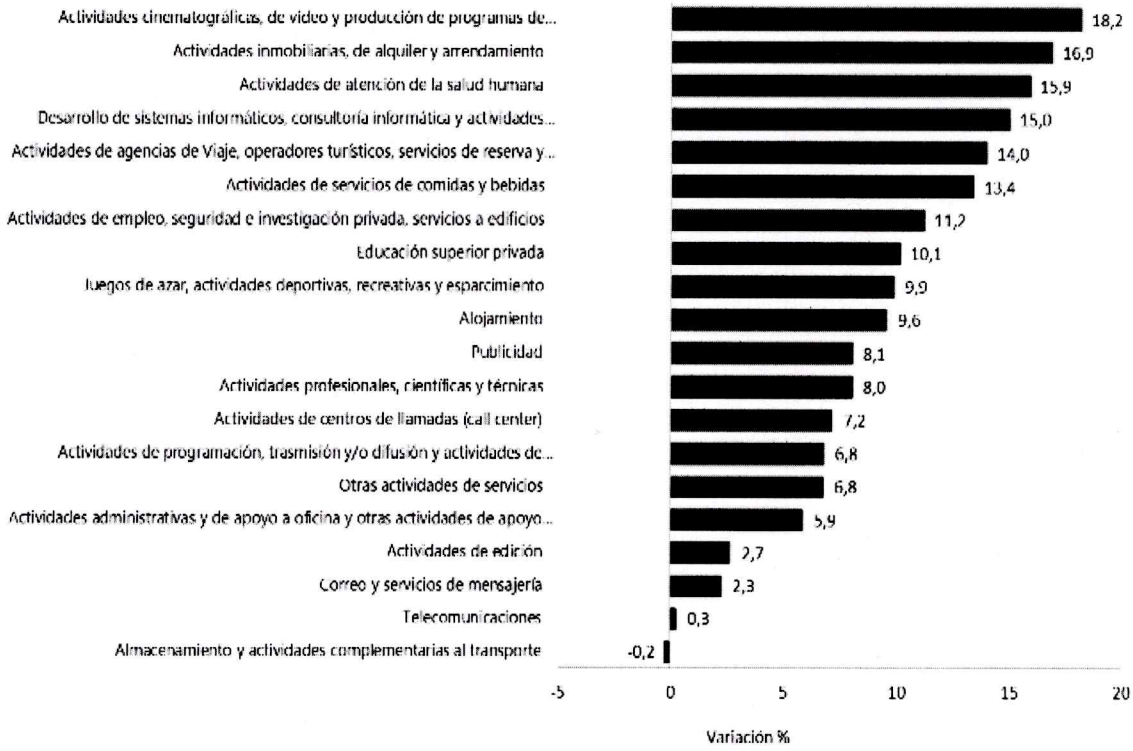


Fuente: DANE, Encuesta Anual de servicios - EAS.

- **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO A OFICINAS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS**

En el año 2023 las actividades administrativas y de apoyo a oficinas y otras actividades de apoyo a las empresas mostraron los mayores niveles de ingresos en Bogotá D.C. ($9.975 miles de millones), Antioquia ($3.655 miles de millones) y otros[a] departamentos ($1.365 miles de millones). Por su parte, el personal ocupado total registró los mayores niveles en Bogotá D.C. (148.563 personas), Antioquia (62.940 personas) y otros[a] departamentos (26.905 personas).

Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicio-Total Nacional.



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
p Cifra provisional

Las actividades de atención de la salud humana; las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios y las actividades de Telecomunicaciones generaron los mayores niveles de producción bruta y de valor agregado, siendo el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, el de menor coeficiente técnico y, por ende, el que registra el valor agregado más alto. En contraste, las actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias presentaron el más alto coeficiente técnico insumo producto.

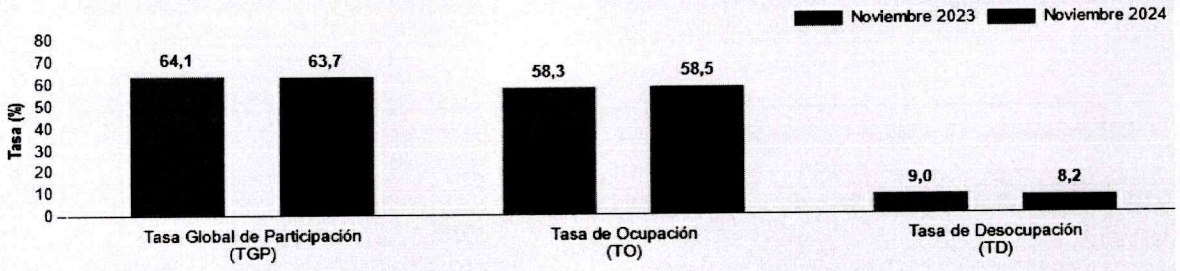
- **ACTIVIDADES DE EMPLEO, SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN PRIVADA, SERVICIOS A EDIFICIOS**

En el año 2023 las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron los mayores niveles de ingresos en Bogotá D.C. ($16.250 miles de millones), Antioquia ($4.924 miles de millones) y otros[a] departamentos ($4.858 miles de millones). Por su parte, el personal ocupado total reportó los mayores niveles en Bogotá D.C. (435.156 personas), otros departamentos (138.808 personas) y Antioquia (132.189 personas).

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

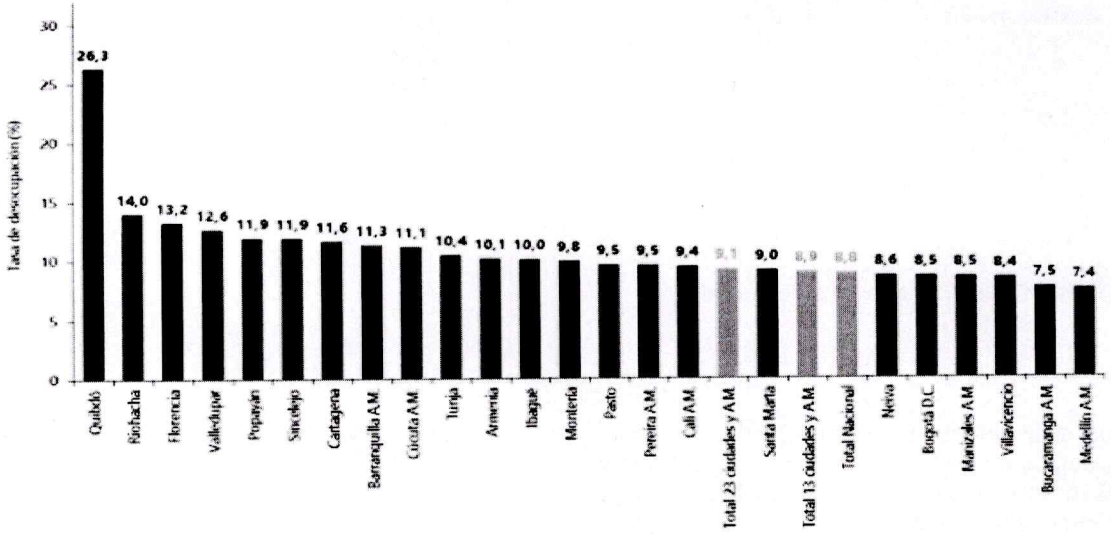
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2023-2024)



Fuente: DANE, GEIH

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%)

- **ENCUESTA ANUAL DE SERVICIOS (EAS)**

Información 2023

Gráfico 25. Tasa de desocupación según sexo
23 departamentos
Año 2023

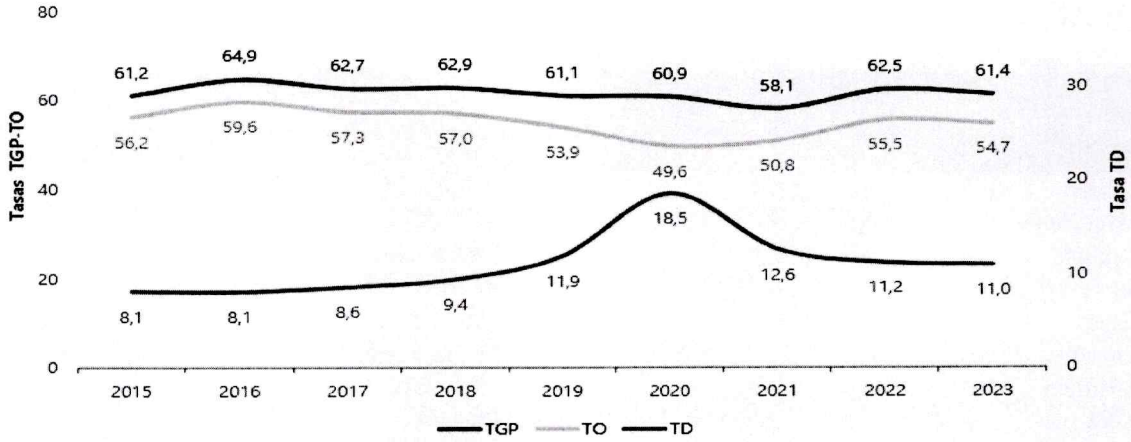
Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)
Bolívar	4,8	14,6	9,8
Magdalena	5,3	14,5	9,3
Caquetá	7,7	16,8	9,1
Sucre	7,8	16,3	8,5
Cauca	4,2	12,5	8,3
Chocó	15,4	23,6	8,2
Atlántico	6,0	13,2	7,1
Huila	5,5	12,6	7,0
Cesar	9,5	16,0	6,5
Córdoba	9,7	15,8	6,1
Nariño	4,2	10,0	5,8
Valle del Cauca	9,3	14,5	5,2
Boyacá	7,8	12,8	5,1
Tolima	9,6	14,6	5,0
La Guajira	12,4	17,3	4,9
Norte de Santander	9,5	14,4	4,8
Antioquia	7,0	11,6	4,6
Cundinamarca	9,1	13,1	4,0
Santander	9,0	12,7	3,7
Risaralda	7,4	10,7	3,3
Caldas	8,7	11,5	2,8
Meta	9,2	12,0	2,7
Quindio	12,7	15,1	2,4

Fuente: DANE, GEIH.

- **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 7. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Caquetá
Anual (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral. colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

Para el año 2023, la tasa de desocupación de Caquetá fue 11,0%, mientras que en 2022 se ubicó en 11,2%. La tasa de ocupación se ubicó en 54,7%, mientras que en el año anterior fue 55,5%. Finalmente, la tasa global de participación fue 61,4% frente al 2022 que se ubicó en 62,5%.

Los departamentos con mayor brecha en la tasa de desocupación entre hombres y mujeres para el año 2023 fueron Bolívar (9,8 p.p.), Magdalena (9,3 p.p.) y Caquetá (9,1 p.p.). Entre tanto, los que registraron las menores brechas fueron Quindío (2,4 p.p.), Meta (2,7 p.p.) y Caldas (2,8 p.p.).

Grupos de productos (OMC)	Octubre[P]					Enero - Octubre[P]				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.375,7	5.730,9	6,6	6,6		52.374,2	52.579,7	0,4	0,4	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	735,0	856,3	16,5	2,3	14,9	8.040,2	7.673,4	-4,6	-0,7	14,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	763,2	739,8	-3,1	-0,4	12,9	6.038,4	5.769,9	-4,4	-0,5	11,0
Manufacturas[3]	3.867,5	4.128,3	6,7	4,9	72,0	38.239,1	39.049,7	2,1	1,5	74,3
Otros sectores[4]	10,0	6,5	-34,7	-0,1	0,1	56,7	86,7	53,1	0,1	0,2

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
[P] Cifras provisionales

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones.

Comportamiento general de las exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.121,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,8% en relación con noviembre de 2023; este resultado se debió principalmente a la caída de 11,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 46,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,5%, Manufacturas con 20,2%, y Otros sectores con 9,8%.

En noviembre de 2024 se exportaron 13,8 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 2,4% frente a noviembre de 2023

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - noviembre				
	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)	2023	2024	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2024 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.194,6**	**4.121,1**	**-1,8**		**100,0**	**45.321,4**	**45.075,6**	**-0,5**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	891,1	968,3	8,7	1,8	23,5	9.168,3	10.312,9	12,5	2,5	22,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.158,3	1.917,0	-11,2	-5,8	46,5	23.755,2	21.435,3	-9,8	-5,1	47,6
Manufacturas [3]	820,3	831,7	1,4	0,3	20,2	9.285,7	9.582,5	3,2	0,7	21,3
Otros sectores [4]	325,0	404,2	24,4	1,9	9,8	3.112,1	3.744,9	20,3	1,4	8,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones.

- **MERCADO LABORAL POR DEPARTAMENTOS**

Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%):

Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

- **DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES**

Comportamiento general de las importaciones

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Octubre (2024/2023) p

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2024, las importaciones fueron US$5.730,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 6,6% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 6,7% en el grupo de Manufacturas.

En octubre de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2024pr

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,5**	**0,2**	**0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Resultados del mes de diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9.28	**5,20**	0.45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%).

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

III trimestre de 2024pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

- **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

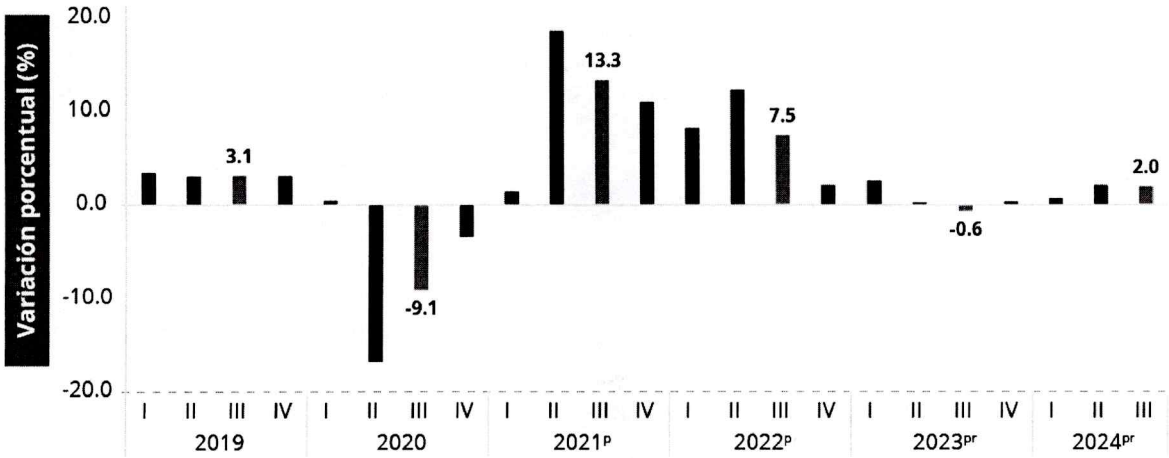
- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024pr-III



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

2.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Clasificador de bienes y servicios

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden al código: 76111500 Servicios de Limpieza y Mantenimiento de edificios generales y de oficinas y 90101700: Servicios de cafetería» desagregados así:

Grupo	(F)	Servicios
Segmento	76000000	Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
Familia	76110000	Servicios de aseo y limpieza
Clase	76111500	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
Producto	76111501	Servicios de limpieza de edificios

Grupo	(F)	Servicios
Segmento	90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento
Familia	90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)
Clase	90101700	Servicios de cafetería
Producto	90101701	Gestión de cafetería a pie de obra

Grupo	(F)	Servicios
Segmento	76000000	Servicios de Limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
Familia	76100000	Servicios de descontaminación
Clase	76101500	Desinfección

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO - PIB**

De acuerdo con los resultados revelados por el DANE:
En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

		Salud ocupacional, con curso de aseo limpieza y desinfección diarias y superficies de mínimo 40 horas.	la tarjeta profesional (Cuando aplique) o expedición del acta de grado. 2 años de experiencia laboral profesional acreditada con certificados laborales.
1	Supervisor	Profesional en seguridad y salud en el trabajo o en cualquier área con con posgrado en salud ocupacional contando con los permisos y licencias correspondiente, además debe acreditar mínimo un curso o diplomado en identificación y evaluación de riesgos, y un curso o diplomado en salud en el trabajo o ambiente.	10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Cuando aplique) o expedición del acta de grado. 8 años de experiencia laboral profesional acreditada con certificados laborales.
22	Operarios	Sin grado de escolaridad con curso o formación en manipulación de alimentos y Curso de aseo limpieza y desinfección diarias y superficies de mínimo 40 horas.	N/A

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

22	Carro de servicio con 2 ruedas de giro 360° y 2 ruedas lineales, manija, bolsa de residuos en color amarillo con tapa, bandeja principal con accesorios para colgar, y separar, entrepaño medio y base de piso con excelente capacidad. Práctico, estable, fácil de mover y de ensamblar	UNIDAD	POR UNICA VEZ	4	Vehículo para el fácil desplazamiento de los utensilios de aseo al interior de las áreas de laboratorio para evitar contaminación cruzada y disminuir el riesgo del personal de apoyo
23	Mascara respirador 3m 6200 +2 filtros 6003 vapores orgánicos	UNIDAD	POR UNICA VEZ	6	Permite que el personal de apoyo técnico que ingresa al laboratorio no estén expuestos a absorber sustancias peligrosas

NOTA: EL CONTRATISTA prestará el servicio integral de aseo en las actividades diarias y en los horarios señalados por la Gobernación del Caquetá, para lo cual deberá contar con el recurso humano y logístico propio, así como suministrar los elementos e insumos necesarios para la prestación de este servicio

1.4 PLAZO

El plazo de ejecución será de **NUEVE (9) MESES**, contado a partir de la legalización del mismo y suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato, en todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.

1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en:

- Edificio Central de la Gobernación del Caquetá: Carrera 13 Calle 15 esquina barrio el Centro de la ciudad de Florencia, Caquetá.
- Secretaria de Salud: calle 20 No. 11 A -08 del barrio la Inmaculada de la ciudad de Florencia, Caquetá.
- Secretaria de Educación Departamental: Calle 15 Carrera 10 No. 10-11 Barrio El Centro de la ciudad de Florencia, Caquetá.
- Laboratorio de Salud Pública: Carrera 9 calle 21 Esquina barrio La Consolata
- Instalaciones del Edificio de Movistar: donde funcionan las oficinas de Control Interno Disciplinario, Oficina de la Mujer y Género y Oficina de Control Interno: Calle 14 No. 12-60 Centro.

1.6 EQUIPO DE TRABAJO

Personal mínimo requerido:

N° de personas	CARGO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA
1	Coordinador General Del Contrato	Profesional en áreas gerenciales o de ambiente con posgrado en áreas ambientales y posgrado en	10 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

19	Kit de derrame biológico: Incluye estuche plástico con identificación, 1 polvo gelificante inactivador x 60 Gr, 2 pares de guantes, 1 Benzaldina x 240 ml,2 bolsas rojas, 2 paños absorbente, 1 recogedor o espátula plástica, 2 amarres plasticos,2 tapabocas	KIT	POR UNA UNICA VEZ	10	Para la recolección de residuos generados en las áreas técnicas cuando se presentan derrames por sustancias biológicas que requieren un tratamiento especial y que deben garantizar la protección del personal de apoyo del LSP
20	kit para control derrame químico de 5 galones en maletin practico, incluye: 8 Paños Absorbentes hazmat amarillo microperforados de 50cm x 40cm 1 Barrera hazmat 3" x 4' (7,7 cms x 1,20mts) 1 Absorbente granulado de origen mineral x 1 kilo 1 Gafas de seguridad ANSI Z87.1 1 Guantes de nitrilo de 13" 1 Tapabocas KN95 2 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plástico 1 Maletín para kit de 5 galones (alto 35cm, ancho 40cm, fondo 23cm) 1 Instructivo de uso	KIT	POR UNA UNICA VEZ	8	Para la recolección de residuos generados en las áreas técnicas cuando se presentan derrames por sustancias químicas que requieren un tratamiento especial y que deben garantizar la protección del personal de apoyo del LSP
21	Lampara de luz ultravioleta germicida: Lampara de tubo de vidrio transparente con luz ultravioleta germicida (UV-C). Potencia 15-30W, voltaje 110V-220V. Pico máximo de UV 253.7nm. Medida de lampara 90 a 120 cm. Horas de vida util no menor a 8000h. Incluye la base del tubo, soportes de fijación y bombilla tubular. Las lámparas deben entregarse instaladas	UNIDAD	POR UNICA VEZ	8	Las lámparas de luz ultravioleta emiten una luz de onda corta que es germicida (elimina los microorganismos) y elimina las DNAsas, RNAsas y demás residuos de ácidos nucleicos. Por lo anterior, constituyen una fuente confiable, robusta y accesible para lograr la desinfección efectiva de todas las áreas de Biología Molecular, protegiendo los equipos y demás instrumentos que requieren permanecer secos, asi como el ambiente del área donde pueden permanecer los ácidos nucleicos.

	impresión de riesgo biológico				
13	cepillo de limpieza antiestático de 17 cm de largo (cepillo de 1.5 cm con 3 cm)	UNIDAD	MENSUAL	5	Insumo que permite la fácil limpieza y desinfección de los elementos operativos del laboratorio garantizando un mínimo riesgo de exposición de sustancia biológica
14	Solución detergente desinfectante para la limpieza y desinfección de dispositivos médicos no invasivos ni sumergibles en Spray	UNIDAD	MENSUAL	4	Insumo que permite la fácil limpieza y desinfección de los quipos del laboratorio

Periocidad de una única vez

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACION
15	Guantes de nitrilo resistentes a productos químicos	PARES	POR UNA UNICA VEZ	24	Permite crear una barrera de protección frente a la penetración y permeación de sustancias químicas en el proceso de desinfección del LSP
16	lubricante multiuso en aerosol 104 Ml	UNIDAD	POR UNICA VEZ	10	Diseñado Para Lubricar, Penetrar Desplazar Humedad Y Proteger Contra El Oxido Y La Corrosión esencial de los equipos de Laboratorio, utilizado por el personal de apoyo técnico
17	Delantal o peto en PVC calibre 16 impermeable	UNIDAD	POR UNA UNICA VEZ	24	Elemento de protección para el personal de apoyo técnico en el lavado de áreas críticas del LSP
18	Gafas protectoras antivaho con lentes transparentes de visión amplia, ajustables, protección contra salpicaduras químicas.	UNIDAD	POR UNICA VEZ	20	Permite que el personal de apoyo técnico que ingresa al laboratorio no estén expuestos ante salpicaduras de sustancias peligrosas

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

6	hipoclorito de sodio Garrafa de 10 Lts	GARRAFA	MENSUAL	6	Agente blanqueador o desinfectante para combatir los microorganismos, incluidas bacterias y numerosos virus.
7	jabón liquido quirúrgico antibacterial x 1000 Ml	UNIDAD	MENSUAL	10	Solución antiséptica de amplio espectro, útil en los procedimientos de lavado quirúrgico de manos y antebrazos
8	batas desechables plástica	UNIDAD	MENSUAL	40	Permite la protección del personal de apoyo técnico en las áreas del laboratorio en donde hay mayor exposición y limpieza terminal
9	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 40 cm de ancho x 55cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	400	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos
10	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 60 cm de ancho x 70 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	150	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos
11	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 70 cm de ancho x 90 cm de lago con impresión de riesgo biológico	UNIDAD	MENSUAL	100	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos
12	bolsa plástica roja, elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de mínimo 1,6 milímetros de 80 cm de ancho x 110 cm de lago con	UNIDAD	MENSUAL	100	Contienen residuos peligrosos biológicos infecciosos

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

30	Jabón líquido desengrasante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20
31	Cloro granulado en kilos	MENSUAL	1000 gr	10
32	Baldes de 12 litros	MENSUAL	Unidad	5
33	Cepillo para sanitario **(churrusco)**, de cerdas duras elaboradas en fibras plásticas, extensión mínima de las cerdas de 3 cm, base y mango elaborado en plástico, mango con longitud mínima de 45 c.	MENSUAL	Unidad	2
34	Escoba con palo para limpiar telaraña	MENSUAL	Unidad	2
35	Vasos desechables para agua elaborado en cartón de 97% biodegradable, capacidad mínima 7 onzas 220 ML	MENSUAL	Pqtes x 50 unid	130
36	Vasos para tinto elaborado en cartón 97% biodegradable, capacidad mínima de 4 onzas	MENSUAL	Pqtes x 50 unid de 4 onzas	130
37	Guantes, negro calibre mínimo 35, tallas 7, 8 y 9 color negro	MENSUAL	Pares	10
38	Tapa bocas quirúrgico por 50 unidades	MENSUAL	Caja	5
39	Varsol líquido, solución de desinfectantes, desmanchadores y desengrasante en concentración mínima del 15%, biodegradable mínimo en un 95%	MENSUAL	FRASCO X 1000 CC	10
40	limpiavidrios Extensible 3Mt	MENSUAL	UNIDAD	2

1.2.4 Insumos y/o elementos para Laboratorio de Salud Publica

Periocidad Mensual

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD MEDIDA	PERIODICIDAD	CANTIDAD	JUSTIFICACION
1	Detergente liquido concentrado para autoclaves X 400ML	UNIDAD	MENSUAL	1	Permite limpiar, desinfectar y desengrasar las autoclaves del Laboratorio con el fin de remover grasa, material orgánico y previniendo la oxidación de las mismas. Manipulado por el personal técnico
2	Limpiador electrónico en aerosol X 450 ML	UNIDAD	MENSUAL	2	Garantiza un cuidado óptimo para los dispositivos eléctricos, manteniéndolos en condiciones ideales de funcionamiento, permitiendo una limpieza rápida, eficiente y segura de equipos y contactos contaminados con grasa, aceite, sulfatación y otros residuos.
3	Alcohol etílico al 70% x1Lt	UNIDAD	MENSUAL	10	Para desafección de superficies del Laboratorio
4	Jabón liquido neutro concentrado EXTRAN MA 02, sin reenvasar y certificado de calidad x 5Lt	UNIDAD	MENSUAL	4	Limpiador universal apto para aparatos metálicos y de precisión y otros equipos que son sensible a los detergentes agresivos y rara vez tiene una contaminación problemática, además es esencial para el material de vidrio de laboratorio
5	Isopropanol X 2500 Ml	UNIDAD	MENSUAL	8	Alcohol idóneo para la limpieza y desinfección de todo tipo de superficies

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

	1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo			
15	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	130
16	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30
17	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50
18	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **negro** calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	120
19	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	30
20	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20
21	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **negro**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	160
22	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	20
23	Bolsa elaborada en polietileno de baja densidad de color **blanco**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50
24	Papel higiénico doble hoja de mínima 36 metros triple hoja de color blanco sin fragancia	MENSUAL	Rollos	1100
25	Jabón líquido para tocador	MENSUAL	Galón x 3.750 c.c.	26
26	Atomizador (Frasco) por 500 ML	MENSUAL	Unidad	10
27	Jabón azul en barra	MENSUAL	Unidades	72
28	Limpión en toalla absorbente fileteada para quitar el polvo en varios colores sin estampado, tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 de ancho.	MENSUAL	Unidad	42
29	Jabón en polvo	MENSUAL	Bolsa x 1000 gr	10

3	Café soluble tostado y molido de la región	MENSUAL	Bolsa x 500 gr	40
4	Aromáticas	MENSUAL	Caja x 20 bolsas	90
5	Aromáticas de frutas Infusión Frutos Rojos Características: infusión de frutos rojos, mora, fresa y flor de Jamaica, sin cafeína, 100% natural, sin calorías.	MENSUAL	Caja x 10 unidades	20
6	Aromáticas de panela instantánea	MENSUAL	Caja x 48 unidades	20
7	Servilletas	MENSUAL	Paquete x 100	80
8	Mezcladores de madera son de cultivos sostenibles, 100 % biodegradables Ideal para bebidas calientes o frías.	MENSUAL	Paquete por 500 unidades100% biodegradable.	12
9	Toallas absorbentes para secar loza	MENSUAL	Unidad	22
10	Colador en tela para grecas para 60 tintos con aro	MENSUAL	Unidad	12

1.2.3 Insumos de Aseo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Limpiador desinfectante	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	20
2	blanqueador multiusos	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	73
3	Ambientador liquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	30
4	Limpia vidrios liquido	MENSUAL	Galón x 3000 c.c.	23
5	Escoba grande con cerdas suaves elaboradas en PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm, área de barrido mínimo de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto, material de base en plástico con acople tipo rosca.	MENSUAL	Unidad	22
6	Mango metálico para escoba con extensión mínima de 140 cm	MENSUAL	Unidad	10
7	Trapero elaborado en hilaza de algodón natural mecha con peso mínimo de 450 gramos y extensión mínima de 32 cm de largo, material de base en plástico con acomple tipo rosca	MENSUAL	Unidad	44
8	Mango metálico para para trapero con extensión mínima de 150 cm	MENSUAL	Unidad	10
9	Lustra muebles liquido	MENSUAL	Frasco x 1 litro	7
10	Sabra o esponjilla doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva), tamaño mínimo de 7cm de largo por 10 cm de ancho.	MENSUAL	Unidad	42
11	Jabón lava loza con agente tensoactivo principal con efecto limpiador y desengrasante	MENSUAL	x 500 gr	48
12	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **negro**, calibre de mínimo 1.2 tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	170
13	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **verde**, calibre de mínimo 1.2, tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	25
14	Bolsas elaboradas en polietileno de baja densidad, de color **blanco**, calibre de mínimo	MENSUAL	Pqte x 6 unidades	50

Florencia, enero de 2025.

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE DESINFECCIÓN PARA EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEL CAQUETÁ

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

De conformidad a la modalidad y clase de servicio requerido por la entidad de presenta la siguiente ficha técnica:

1.2.1 Operarias de Aseo

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA O SITIO DE TRABAJO	No. Operarias	JORNADA LABORAL SEMANAL
	Administración Central		
Operarias de Aseo	**Primer Piso:** Oficinas de Correspondencia, Recursos Humanos y Bienestar Social, Hacienda Incluye todas sus de pendencias y pasillos	2	47 horas
	Segundo Piso: Departamento Jurídico, Dirección Técnica de Contratación, Pasaportes y Pasillo	2	
	Despacho del Gobernador	2	
	Tercer Piso: Oficina de Archivo e Instalaciones donde Reposan los Archivos de la Gobernación del Caquetá y Secretaría General.	3	
	Cuarto Piso: Secretarias de Infraestructura, Agricultura y Pasillos	2	
	Quinto Piso: Despacho Secretario de Gobierno, Secretaria de Planeación y Pasillos	1	
	Secretaria de Salud		
	Secretaria de Salud Departamental en arrendamiento	2	
	Laboratorio de Salud Publica		
	Laboratorio de Salud Pública	3	
	Instalaciones ETV y PAI (Programa Ampliado de Indemnización (anterior Laboratorio de Humanos)	1	
	Secretaria de Educación Departamental		
	Secretaria de Educación Departamental	3	
	Oficinas Control Interno Disciplinario, Oficina de la Mujer y Género y Oficina de Control Interno.		
	Instalaciones del Edificio de Movistar: donde funcionan las oficinas de Control Interno Disciplinario, Oficina de la Mujer y Género y Oficina de Control Interno.	1	
	Total	**22**	

1.2.2 Suministro de insumos para Cafetería

ITEM	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Azúcar en sobres	MENSUAL	Bolsas x 1000 gr	100
2	Café instantáneo	MENSUAL	Bolsa por 500 gr	40

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

NIT.8000.915.94-4. Carrera 13 Calle 15 Esquina Barrio El Centro. Tels. 57 (8) 4353220. 4351488
Línea Gratuita: 018000965505. www.caqueta.gov.co.contactenos@caqueta.gov.co.
Florencia – Caquetá- Colombia